Asociación Mutual Dan

INFORME SECTORIAL · 11 de Julio · 2012
Año 10 - Número 424

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Cada vez son más los analistas que consideran que es posible que el segundo trimestre de este año haya sido el peor en términos de desempeño económico y que el segundo semestre puede mostrar algunas mejoras parciales. ¿A qué se debe esta visión? Básicamente a los siguientes elementos:

a) Las demoras en las negociaciones salariales retrasaron el consumo de algunos segmentos de la sociedad en la primera mitad del año, lo cual está comenzando a revertirse, aunque tibiamente, desde el mes pasado.

b) El Gobierno Brasilero está tomando algunas medidas para evitar la recesión y alentar el consumo interno, que estaba debilitándose peligrosamente. Esto puede beneficiar a algunos sectores productivos argentinos en los próximos meses (el sector automotriz, por ejemplo).

c) La sequía en los Estados Unidos alentó durante el último mes subas muy importantes en Chicago que benefician a la Argentina, tanto a nivel de los actores privados, como al mismo Gobierno Nacional, que verá mejorar parcialmente sus ingresos impositivos a través de las retenciones a las exportaciones.

d) Se espera una progresiva recuperación del sector de la construcción en el segundo semestre, tras la virtual paralización que generó durante la primera mitad del año el control fiscal sobre el mercado de divisas.

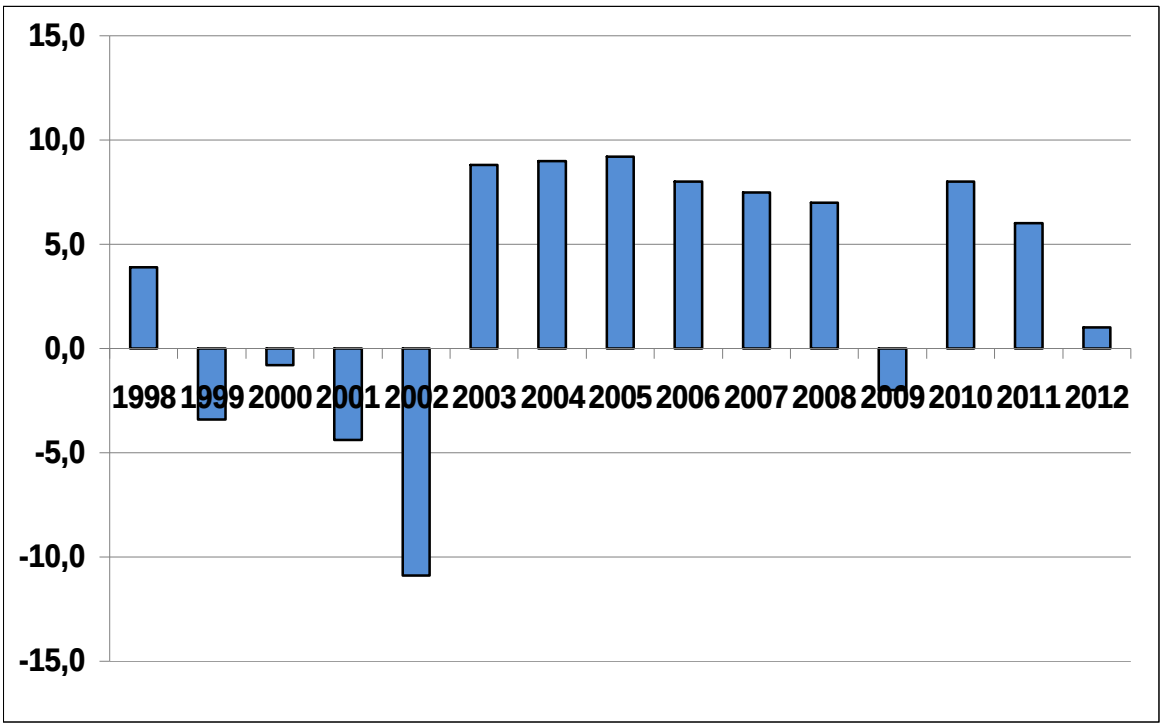
Lo anterior, sin embargo, no plantea de ninguna manera un escenario de rosas. Igual estamos hablando de una economía con una desaceleración muy importante, al borde mismo de la recesión, con un impacto comparable al del año 2009, aunque algo menos fuerte (ver gráfico adjunto).

Frente a este escenario es posible esperar de parte del Gobierno Nacional algunas respuestas parciales tendientes a alentar la actividad económica. En ese contexto debe inscribirse el anuncio de la semana pasada relacionado con nuevas líneas de crédito para empresas Pymes. Se trata de créditos para inversión a una tasa fija del 15 % en pesos, y a un plazo mínimo de tres años. La idea es movilizar hasta fin de año unos 15.000 millones de pesos a través de esta vía.

La línea contempla la adquisición de bienes de capital y la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y servicios. Pueden ser bienes de origen nacional o importado. El 50 por ciento de los fondos deberán ir a pymes y cuando una empresa no pueda acceder al crédito que desea porque excede sus capacidades, se podrán hacer créditos sindicados. Si los plazos exceden los tres años, las partes podrán acordar entre

ellas los cargos del período adicional en materia de tasas. La línea no puede destinarse a fondear capital de trabajo, ni prefinanciamiento de exportaciones.

- **Crecimiento de la Actividad Económica Argentina**



2 - EL DÓLAR EN LA ARGENTINA – LA FOTO Y LA PELICULA

A mediados de la semana pasada el Banco Central (BCRA) emitió una nueva Comunicación, la A 5.318, a través de la cual la autoridad monetaria suspende formalmente el canal de compra para atesoramiento de divisas y también prohíbe la compra de dólares para hacer frente a los créditos hipotecarios. Textualmente, la norma expresa lo siguiente: "se suspende la compra de activos externos sin aplicación a un destino especifico". Para el caso de la compra de dólares para hacer frente a los créditos hipotecarios, sólo quedan habilitados transitoriamente los compromisos hasta el 31 de octubre del 2012. Para adelante, todos los pagos deberán ser pesificados.

Al no haber habilitación para la compra "sin destino específico" queda la alternativa de plantear la compra a través de los aproximadamente 300 códigos habilitados a través de los cuales se puede acceder al mercado de cambios (aunque siempre dependiendo de que la capacidad contributiva lo permita). Entre los permisos que siguen en curso para comprar dólares se encuentran: turismo; compra de inmuebles; importaciones; donaciones en casos de desastres naturales, urgencias sanitarias; giro de dividendos y utilidades, compra de material rodante, aviones, barcos o equipamientos científicos, entre otros. En el caso de viajes y turismo, la norma explicita que "el cliente deberá presentar la declaración jurada sobre el viaje a realizar y días de estadía en el exterior en la cual asume el compromiso de reintegro de los fondos dentro de los 5 días hábiles siguientes, en el caso de suspensión del viaje".

La Presidenta del Banco Central, Mercedes Marco del Pont, explicitó claramente la posición del Gobierno en este tema al expresar que: "En un escenario de creciente incertidumbre externa por la crisis internacional, donde aumenta la demanda de divisas para atesoramiento, la política económica tiene distintas opciones: aceptar una variación brusca del tipo de cambio, financiar la fuga de capitales con endeudamiento externo o limitar transitoriamente al acceso a los dólares demandados para ahorro. Las primeras dos alternativas están en las antípodas de la política del Gobierno. Lo más saludable es esta decisión".

Marco del Pont también expresó que: "El Banco Central dispone de 300 códigos distintos para acceder al mercado de cambios con fines específicos. Muchos no se utilizaban porque era más fácil ir por la puerta del atesoramiento. Si había que pagar un gasto médico en el exterior, ibas por atesoramiento. Hoy se pueden pagar gastos médicos en el exterior, pero hay que traer documentación. Lo único que se suspende es la formación de activos de libre disponibilidad. Además, agregamos nuevos códigos para donaciones en caso de catástrofes o cuando alguien pierde sus documentos en el exterior. Los gastos con tarjetas de crédito y débito en el exterior no tienen, ni van a tener, ningún tipo de restricción".

¿Qué lectura se desprende de lo anterior? Que los controles fiscales sobre la compra y venta de divisas van a permanecer por un tiempo prolongado. Si bien están definidos como "transitorios" por el mismo Gobierno, no parece haber chances de que los criterios cambien, al menos en lo que resta del presente año.

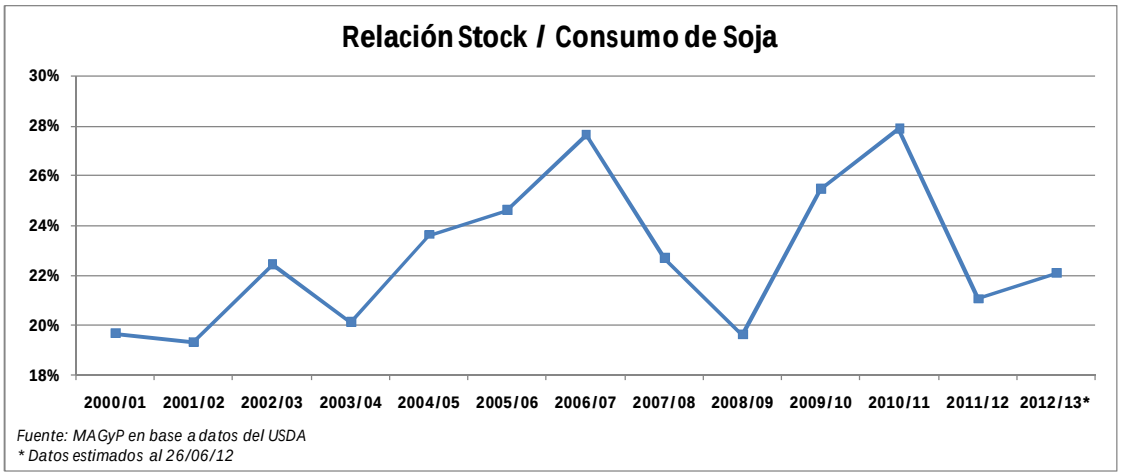
3 – MERCADOS AGROPECUARIOS

La sequía en los Estados Unidos está generando tensiones en los mercados de *commodities* inimaginables dos meses atrás. Algunos meteorólogos están incluso haciendo comparaciones con el año 1988, que resultó devastador para los cultivos de verano y que generó aumentos violentos en los precios de los granos en Chicago. El más reciente reporte climático mostró que la sequía abarca un área geográfica continua, que es la más grande que se recuerde, desde que se hace ese tipo de relevamientos. Para el caso del maíz, se está hablando de una caída en la producción del 30 % (lo cual equivale a una vez y media la cosecha argentina).

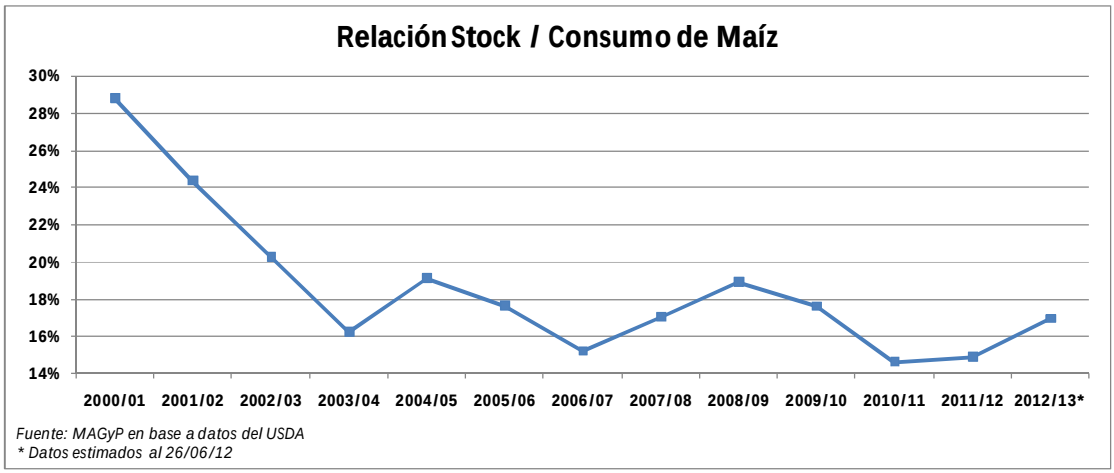
Para los mercados internacionales, este siniestro climático en el Hemisferio Norte es muy fuerte, porque le sigue de manera inmediata al problema productivo que ya tuvieron Brasil y Argentina, en el Hemisferio Sur. Frente a semejante cuadro, la prestigiosa publicación Oil World expresó que "La reciente tendencia de la demanda de la soja y sus subproductos no puede sostenerse en los próximos cinco a seis meses. El racionamiento de la demanda es inevitable debido al insuficiente suministro mundial de soja, que reducirá la molienda por debajo del nivel de hace un año en julio-diciembre, y, en forma correspondiente, recortará la producción global de aceite y harina de soja".

La actual sequía estadounidense podría convertirse en un desastre para la industria ganadera mundial pues sigue a la producción reducida por la sequía de soja sudamericana este año.

Por otra parte, los gráficos que adjuntamos, muestran que este accidente climático se produce en un momento en que los niveles de stocks son muy ajustados frente a la demanda proyectada. Esto plantea la posibilidad de que se produzca un contagio en los precios sobre los llamados productos "sustitutos y complementarios", que promete afectar también los precios internacionales de otros productos, como colza, girasol, cebada, etc.



Fuente: MAGyP en base a datos del USDA
** Datos estimados al 26/06/12*



Fuente: MAGyP en base a datos del USDA
** Datos estimados al 26/06/12*